

## **POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA**

**Para SERVICIOS DE TRANSPORTES ROSMAR** sus colaboradores es su capital más importante. Para lo cual, el descanso apropiado y la concentración son vitales para la prevención de accidentes.

Para ello establecemos los siguientes compromisos:

- Facilitar tiempos adecuados de descanso.
- Brindar los recursos necesarios para que nuestros colaboradores trabajen con seguridad, actuando siempre bajo la cultura de prevención o manejo defensivo.
- Promover un clima laboral de confianza y una comunicación efectiva entre los equipos que incentive el trabajo seguro, tratando los temas referentes a cansancio o fatiga.
- Capacitar/sensibilizar a nuestros colaboradores en la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desempeño de sus actividades.

Es responsabilidad del colaborador:

- Informar al supervisor y/o jefe inmediato si no se encuentra en buen estado físico y/o mental para trabajar.
- Es una obligación presentarse al puesto de trabajo en las condiciones adecuadas de descanso y sueño.
- Atender las capacitaciones y recomendaciones que se brindan y reportar los incidentes asociados a la fatiga.

Es responsabilidad del supervisor y/o jefe inmediato:

- Evaluar las condiciones físicas y mentales del trabajador y asumir la responsabilidad de cualquier eventualidad que impliquen un riesgo a la salud y seguridad de los colaboradores.

---

Jasinto Malvaceda  
Gerente General  
Enero 2017